INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre del año 2015, siendo las 13:00 horas, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1010 del 24/11/2015, se reúnen las oficinas del Ministerio de Justicia, las siguientes personas: Carmen Ocampos, por la Dirección Administrativa, Roberto Valdez por el Dpto. de Servicios Generales y la Abog. Mirian Fernández por la Dirección de Asesoría Jurídica, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas, en el marco del llamado **LCO Nº 24/2015** "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" – ID N° 293160

En ese sentido, conforme Acta de Apertura se han presentado ofertas las siguientes firmas, la cuales son ordenadas, empezando por la mejor oferta:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	465.299.100
2	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	539.086.188
3	ZAYR Y ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO	541.420.020

Primeramente, se proceden a verificar los documentos sustanciales presentados por todos los oferentes, cuyo resultado se puede observar en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES"**, señalándose cuanto sigue:

Teniendo en cuenta la observación realizada en el Acto de Apertura de Ofertas, que dice: "*La Srta. MAGDALENA ROJAS, en representación de la firma ZAYR Y ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO, con relación a la oferta de SERVICIOS PARAGUAYOS S.A señala que: En la Planilla Auxiliar Nº 3 en los ítems de preaviso e indemnización cotiza muy por debajo de lo establecido en los Art. 87, 90 y 91 del Código Laboral*", los miembros del comité proceden a verificar la Planilla presentada por la firma oferente, la cual conforma la Lista de Precios en el Formulario de Ofertas.

En dicha verificación, se pudo constatar que la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A, a foja 4 de su oferta, Formularios de Oferta, específicamente en la Planilla Auxiliar N° 3 – Composición de Cargas Sociales, Ítem 4 – Indemnización por tiempo de servicio e Ítem 5 – Preaviso, estableció el porcentaje de 0,01 para tales conceptos.

Roberto D. Valdez
Dpto Servicios Gral

Carmen P. Ocampos
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Considerando esto, se solicitó vía Nota al oferente SERPAR S.A., aclaración respecto a la cantidad de días establecidos por el oferente en la determinación del porcentaje para los citados ítems, y al respecto, en resumen manifestaron cuanto sigue:

> *"Los porcentajes establecidos en los Ítems 4 – Indemnización por Tiempo de Servicios y 5 – Preaviso de nuestra Planilla Auxiliar N° 3, son porcentajes mínimos establecidos por nuestra empresa considerando que ambos ítems son* ***CARGAS EVENTUALES*** *tal y como se indica en la propia planilla auxiliar (ver modelo PBC) que podrían o no ocurrir y en caso de que ocurrieran serían responsabilidad absoluta del oferente y no de la Convocante asumir dichas erogaciones ya que estos pagos se efectúan cuando la empresa no cumple con lo establecido en el Código Laboral en sus Art. 87, 90 y 91".*

Al respecto, cabe mencionar que el presente llamado tiene por objeto la contratación de servicio de limpieza para la sede central del MJ, por una duración de 12 meses (un año), por consiguiente, el personal se encontrará bajo un Contrato de Plazo Determinado, y en ese sentido, el preaviso estipulado en el Código Laboral en caso de efectuarse un despido se encuentra establecido en Art. 87° y la Indemnización en el Art. 91°.

Considerando esto, las previsiones para estos conceptos serían como mínimo de la siguiente manera:

PREAVISO		
SALARIO MÍNIMO VIGENTE (SMV)	1.824.055	
JORNAL DIARIO (SMV /30)	60.802	
DÍAS DE PREAVISO 1 AÑO (DÍAS)	30	
DÍAS DE PREAVISO +1 AÑO (DÍAS)	45	
MONTO DE PREAVISO P/ 1 AÑO	1.824.055	
MONTO DE PREAVISO P/ + 1 AÑO	2.736.083	
% PARA 1 AÑO	8,33	COMO MÍNIMO
% PARA +1 AÑO	12,50	COMO MÍNIMO

INDEMNIZACIONES		
SALARIO MÍNIMO VIGENTE (SMV)	1.824.055	
JORNAL DIARIO (SMV /30)	60.802	
DÍAS DE PREAVISO	15	
MONTO DE PREAVISO	912.028	
%	4,17	COMO MÍNIMO

En ese sentido, la respuesta suministrada por el oferente, no indica la información solicitada por la Convocante (cantidad de días considerados en sus cálculos), y se limita a expresar que el porcentaje establecido es mínimo por ser una "Carga Eventual" y que si ocurrieran serían responsabilidad absoluta del oferente.

Carmen P. Ocampos
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Los miembros del comité consideran que si bien es cierto que el empleador sería la firma adjudicada, no es menos cierto que La Convocante (en este caso el MJ) es quien paga por los servicios realizados, por lo tanto es deber de la misma verificar y asegurar que las firma adjudicada necesariamente de cumplimiento a la legislación laboral que son de observancia obligatoria.

Cabe mencionar que atendiendo el carácter sustancial del Formulario de Ofertas y las inherentes Planillas Auxiliares, y considerando que la respuesta remitida la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A, es insatisfactoria para los miembros del comité, y tampoco es posible una simple corrección ya que se estaría afectando la competencia en igualdad de condiciones, atendiendo a que los demás oferentes han presentado tal documento y sus respectivas planillas de manera correcta y en congruencia con la legislación vigente (Art. 58 de la Ley N° 2051/2003), corresponde descalificar la oferta de la mencionada firma.

En paralelo se verificó en los registros del personal de la convocante y en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), para detectar si los oferentes o sus representantes se hallan comprometidos en el presupuesto del Art. 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03. No encontrándose los mismos imposibilitados de ofertar en el presente llamado.

Posteriormente, se procede verificar y comprobar que no existan desviaciones aritméticas en las ofertas evaluables, encontrándose todas de manera correcta conforme **ANEXO Nº 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**

Seguidamente, en primer término se verifica que la siguiente mejor oferta (LAYA CONSTRUCCIONES S.A.) de cumplimiento a las cargas sociales establecidas en la legislación vigente, constatándose que la misma se encuentra de manera correcta.

Luego se proceden a analizar las documentaciones formales presentadas por la misma, encontrándose todas de manera correcta y en concordancia a lo establecido en el PBC, cuyo detalle se observa en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES".**

Por último, se distingue el resultado del Análisis Financiero efectuado por los técnicos de la Dirección Financiera al mejor oferente, en el **ANEXO N° 4 "OTROS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC".**

Roberto D. Valdez
Dpto. Servicios Gral.

Carmen P. Ocampos
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Abg. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

En consecuencia, atendiendo a que la mejor oferta evaluable ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el PBC, ya no se analiza la siguiente oferta, y se considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado a **LCO Nº 24/2015** "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" – ID N° 293160, a la oferta presentada por la firma oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** – RUC 80020494-8, por un monto total a contratar de Gs. 539.086.188 **(Guaraníes quinientos treinta y nueve millones ochenta y seis mil ciento ochenta y ocho), IVA INCLUIDO**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Culmina el acto siendo las 16:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CARMEN OCAMPOS

ROBERTO VALDEZ

MIRIAN FERNANDEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 3
VERIFICACION - DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTO	LAYA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	X	
Constancia de las visitas técnicas realizadas por el Oferente, dicha Constancia deberá ser presentada junto con la Oferta. Sí el oferente por alguna razón no puede realizar la visita técnica podrá presentar una Declaración Jurada de poseer conocimiento de las instalaciones donde se prestarán los servicios.	X	
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	X	
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado	X	
Experiencia mínima cinco años de prestación de servicios de limpieza y aseo integral de edificios, debiendo para el efecto presentar copia simple de contratos anteriores para la prestación de los servicios. Carta de Referencia de Clientes o Comprobantes legales de prestación de servicios o Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento dentro de últimos cinco últimos años (2011 al 2015).	X	
Declaracion Jurada que cuenta con los equipos especificados en el PBC	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Abog. MIRIAN FERNANDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carmen P. Ocampos
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Roberto D. Valdez
Dpto. Servicios Gral.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 2 - CUADRO COMPARTIVO DE OFERTAS

LCO N° 24/2015

				LAYA S.A.		ZAIR Y ASOCIADOS		SERPAR S.A.	
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de Limpieza para la Sede Central del MJ	Meses	12	44.923.849	539.086.188	45.118.335	541.420.020	38.774.925	465.299.100
					539.086.188		541.420.020		465.299.100

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carmen P. Ocampos
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Roberto D. Valdez
Dpto. Servicios Gral.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 4 "OTROS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC"

	LAYA S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carmen P. Ocampos
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Roberto D. Valdez
Dpto. Servicios Gral.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1

VERIFICACION - DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	LAYA S.A.		ZAIR Y ASOCIADOS		SERPAR S.A.	
DOCUMENTO	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta	X		X			X
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X		X		X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X		X		X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X		X			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		X		X	

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carmen P. Ocampos
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Roberto D. Valdez
Dpto. Servicios Gral.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre del año 2015, siendo las 13:00 horas, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1010 del 24/11/2015, se reúnen las oficinas del Ministerio de Justicia, las siguientes personas: Carmen Ocampos, por la Dirección Administrativa, Roberto Valdez por el Dpto. de Servicios Generales y la Abog. Mirian Fernández por la Dirección de Asesoría Jurídica, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas, en el marco del llamado **LCO Nº 24/2015** "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" – ID N° 293160

En ese sentido, conforme Acta de Apertura se han presentado ofertas las siguientes firmas, la cuales son ordenadas, empezando por la mejor oferta:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	465.299.100
2	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	539.086.188
3	ZAYR Y ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO	541.420.020

Primeramente, se proceden a verificar los documentos sustanciales presentados por todos los oferentes, cuyo resultado se puede observar en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES"**, señalándose cuanto sigue:

Teniendo en cuenta la observación realizada en el Acto de Apertura de Ofertas, que dice: "*La Srta. MAGDALENA ROJAS, en representación de la firma ZAYR Y ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO, con relación a la oferta de SERVICIOS PARAGUAYOS S.A señala que: En la Planilla Auxiliar Nº 3 en los ítems de preaviso e indemnización cotiza muy por debajo de lo establecido en los Art. 87, 90 y 91 del Código Laboral*", los miembros del comité proceden a verificar la Planilla presentada por la firma oferente, la cual conforma la Lista de Precios en el Formulario de Ofertas.

En dicha verificación, se pudo constatar que la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A, a foja 4 de su oferta, Formularios de Oferta, específicamente en la Planilla Auxiliar N° 3 – Composición de Cargas Sociales, Ítem 4 – Indemnización por tiempo de servicio e Ítem 5 – Preaviso, estableció el porcentaje de 0,01 para tales conceptos.

Roberto D. Valdez
Dpto. Servicios Gral.

Carmen F. Ocampos
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Considerando esto, se solicitó vía Nota al oferente SERPAR S.A., aclaración respecto a la cantidad de días establecidos por el oferente en la determinación del porcentaje para los citados ítems, y al respecto, en resumen manifestaron cuanto sigue:

> *"Los porcentajes establecidos en los Ítems 4 – Indemnización por Tiempo de Servicios y 5 – Preaviso de nuestra Planilla Auxiliar N° 3, son porcentajes mínimos establecidos por nuestra empresa considerando que ambos ítems son* ***CARGAS EVENTUALES*** *tal y como se indica en la propia planilla auxiliar (ver modelo PBC) que podrían o no ocurrir y en caso de que ocurrieran serían responsabilidad absoluta del oferente y no de la Convocante asumir dichas erogaciones ya que estos pagos se efectúan cuando la empresa no cumple con lo establecido en el Código Laboral en sus Art. 87, 90 y 91".*

Al respecto, cabe mencionar que el presente llamado tiene por objeto la contratación de servicio de limpieza para la sede central del MJ, por una duración de 12 meses (un año), por consiguiente, el personal se encontrará bajo un Contrato de Plazo Determinado, y en ese sentido, el preaviso estipulado en el Código Laboral en caso de efectuarse un despido se encuentra establecido en Art. 87° y la Indemnización en el Art. 91°.

Considerando esto, las previsiones para estos conceptos serían como mínimo de la siguiente manera:

PREAVISO		
SALARIO MÍNIMO VIGENTE (SMV)	1.824.055	
JORNAL DIARIO (SMV /30)	60.802	
DÍAS DE PREAVISO 1 AÑO (DÍAS)	30	
DÍAS DE PREAVISO +1 AÑO (DÍAS)	45	
MONTO DE PREAVISO P/ 1 AÑO	1.824.055	
MONTO DE PREAVISO P/ + 1 AÑO	2.736.083	
% PARA 1 AÑO	8,33	COMO MÍNIMO
% PARA +1 AÑO	12,50	COMO MÍNIMO

INDEMNIZACIONES		
SALARIO MÍNIMO VIGENTE (SMV)	1.824.055	
JORNAL DIARIO (SMV /30)	60.802	
DÍAS DE PREAVISO	15	
MONTO DE PREAVISO	912.028	
%	4,17	COMO MÍNIMO

En ese sentido, la respuesta suministrada por el oferente, no indica la información solicitada por la Convocante (cantidad de días considerados en sus cálculos), y se limita a expresar que el porcentaje establecido es mínimo por ser una "Carga Eventual" y que si ocurrieran serían responsabilidad absoluta del oferente.

Depto. Servicios Grat

Carmen P. Ocampos
Funcionaria Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN FERNANDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Los miembros del comité consideran que si bien es cierto que el empleador sería la firma adjudicada, no es menos cierto que La Convocante (en este caso el MJ) es quien paga por los servicios realizados, por lo tanto es deber de la misma verificar y asegurar que las firma adjudicada necesariamente de cumplimiento a la legislación laboral que son de observancia obligatoria.

Cabe mencionar que atendiendo el carácter sustancial del Formulario de Ofertas y las inherentes Planillas Auxiliares, y considerando que la respuesta remitida la firma SERVICIOS PARAGUAYOS S.A, es insatisfactoria para los miembros del comité, y tampoco es posible una simple corrección ya que se estaría afectando la competencia en igualdad de condiciones, atendiendo a que los demás oferentes han presentado tal documento y sus respectivas planillas de manera correcta y en congruencia con la legislación vigente (Art. 58 de la Ley N° 2051/2003), corresponde descalificar la oferta de la mencionada firma.

En paralelo se verificó en los registros del personal de la convocante y en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), para detectar si los oferentes o sus representantes se hallan comprometidos en el presupuesto del Art. 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03. No encontrándose los mismos imposibilitados de ofertar en el presente llamado.

Posteriormente, se procede verificar y comprobar que no existan desviaciones aritméticas en las ofertas evaluables, encontrándose todas de manera correcta conforme **ANEXO Nº 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**

Seguidamente, en primer término se verifica que la siguiente mejor oferta (LAYA CONSTRUCCIONES S.A.) de cumplimiento a las cargas sociales establecidas en la legislación vigente, constatándose que la misma se encuentra de manera correcta.

Luego se proceden a analizar las documentaciones formales presentadas por la misma, encontrándose todas de manera correcta y en concordancia a lo establecido en el PBC, cuyo detalle se observa en el **ANEXO N° 3 "CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES".**

Por último, se distingue el resultado del Análisis Financiero efectuado por los técnicos de la Dirección Financiera al mejor oferente, en el **ANEXO N° 4 "OTROS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC".**

Carmen P. Ocampos
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Roberto D. Valdez
Dpto. Servicios Grales

En consecuencia, atendiendo a que la mejor oferta evaluable ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el PBC, ya no se analiza la siguiente oferta, y se considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado a **LCO Nº 24/2015** "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" – ID N° 293160, a la oferta presentada por la firma oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** – RUC 80020494-8, por un monto total a contratar de Gs. 539.086.188 **(Guaraníes quinientos treinta y nueve millones ochenta y seis mil ciento ochenta y ocho), IVA INCLUIDO**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Culmina el acto siendo las 16:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CARMEN OCAMPOS **ROBERTO VALDEZ**

MIRIAN FERNANDEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1
Licitacion Pública Nacional N° 08/2015
VERIFICACION - DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	LAYA S.A.		ZAIR Y ASOCIADOS		SERPAR S.A.	
DOCUMENTO	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta	X		X			X
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X		X		X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X		X		X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X		X			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X		X		X	
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X		X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		X		X	

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carmen P. Ocampos
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Roberto D. Valdez
Dpto. Servicios Gral.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 2 - CUADRO COMPARTIVO DE OFERTAS

LCO N° 24/2015

				LAYA S.A.		ZAIR Y ASOCIADOS		SERPAR S.A.	
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Servicio de Limpieza para la Sede Central del MJ	Meses	12	44.923.849	539.086.188	45.118.335	541.420.020	38.774.925	465.299.100
					539.086.188		541.420.020		465.299.100

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carmen P. Ocampos
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Roberto B. Valdez
Dpto. Servicios Gral.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 3
VERIFICACION - DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTO	LAYA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	X	
Constancia de las visitas técnicas realizadas por el Oferente, dicha Constancia deberá ser presentada junto con la Oferta. Sí el oferente por alguna razón no puede realizar la visita técnica podrá presentar una Declaración Jurada de poseer conocimiento de las instalaciones donde se prestarán los servicios.	X	
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	X	
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado	X	
Experiencia mínima cinco años de prestación de servicios de limpieza y aseo integral de edificios, debiendo para el efecto presentar copia simple de contratos anteriores para la prestación de los servicios. Carta de Referencia de Clientes o Comprobantes legales de prestación de servicios o Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento dentro de últimos cinco últimos años (2011 al 2015).	X	
Declaracion Jurada que cuenta con los equipos especificados en el PBC	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Abog. MIRIAN F.
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Carmen P. Ocampos
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Roberto D. Valdez
Dpto. Servicios Gral.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 4 "OTROS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC"

	LAYA S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total	
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

Carmen P. Ocampos
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Roberto D. Valdez
Dpto. Servicios Gral.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/15 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA - AD REFERENDUM - ID Nº 293.160"

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	6.753.580.613	1,28	8.196.248.673	1,25	11.641.997.125	1,41	3,94	1,31	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	5.273.767.563		6.566.311.655		8.266.650.285				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	5.273.767.563	0,76	6.566.311.655	0,79	8.266.650.285	0,70	2,25	0,75	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	6.957.612.421		8.325.222.131		11.817.033.804				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	578.004.974	578,00	70.061.329	70,06	264.285.233	16,52	664,58	221,53	CUMPLE
CAPITAL	100.000.000		100.000.000		1.600.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRES

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

Lic. Christian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.